



DECRETO N° 1215

NEUQUÉN, 21 SEP 2009

El Registro N° 0521/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° del responsable de la Unidad de Control de Servicios Concesionados; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de los servicios -bajo modalidad C.U.I.T.- de los señores Martínez Héctor Daniel y Fernández Maximiliano Agustín, con vigencia al día 16 de agosto de 2009, percibiendo una remuneración mensual de \$ 1.200.-, para cumplir tareas operativas relacionadas con el sistema de estacionamiento medido y pago que brinda el Municipio; contándose con el V° B° del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 779/09) informa que la Actividad: "Estacionamiento Medido", Imputación: 4-N-4-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar a las personas mencionadas;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscriptos entre el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura y los nombrados;

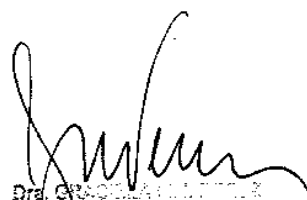
Que por Informe N° 427/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe los Contratos citados precedentemente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscriptos entre este Municipio y las personas que se detalla a continuación, con vigencia al día 16 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma


Dra. CRISTINA GARCÍA
Directora General de Recursos Humanos
Secretaría de Recursos Humanos
Municipio de Neuquén

mensual de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)**, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; para cumplir funciones operativas en la órbita del Estacionamiento Medido dependientes de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Coordinación e Infraestructura; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 427/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-:

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I.	C.U.I.T.	Clase
10	44876	MARTÍNEZ HÉCTOR DANIEL	27.797.043	20-27797043-1	1979
10	44877	FERNÁNDEZ MAXIMILIANO AGUSTÍN	35.046.954	20-35046954-1	1990

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Estacionamiento Medido", Imputación: 4-N-4-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

MG.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Gasto
 Secretaría de Coordinación
 e Infraestructura
 Municipalidad de Neuquén

**FDO) FARIZANO
 GAMARRA
 YANES.-**

